

AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO

ANUNCIO de 20 de marzo de 1996, sobre enajenación de 16 solares en el Polígono Industrial «El Tejar».

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1996, el pliego de condiciones para la enajenación de 16 solares en el Polígono Industrial «El Tejar», se expone al público por término de 8 días para ver reclamaciones y simultáneamente se anuncia subasta de enajenación con las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato y tipo de licitación.—Enajenación de 16 solares en el Polígono Industrial «El Tejar» con la siguiente descripción y valoración:

Solar n.º 15-a) de 350 m²; 105.000 Ptas.
 Solar n.º 15-b) de 350 m²; 105.000 Ptas.
 Solar n.º 15-c) de 250 m²; 75.000 Ptas.
 Solar n.º 15-d) de 250 m²; 75.000 Ptas.
 Solar n.º 15-e) de 250 m²; 75.000 Ptas.
 Solar n.º 16-a) de 250 m²; 75.000 Ptas.
 Solar n.º 16-b) de 250 m²; 75.000 Ptas.
 Solar n.º 16-c) de 250 m²; 75.000 Ptas.
 Solar n.º 16-d) de 250 m²; 75.000 Ptas.
 Solar n.º 17-a) de 250 m²; 75.000 Ptas.
 Solar n.º 17-b) de 250 m²; 75.000 Ptas.
 Solar n.º 17-c) de 250 m²; 75.000 Ptas.
 Solar n.º 17-d) de 250 m²; 75.000 Ptas.
 Solar n.º 19-a) de 225 m²; 67.500 Ptas.
 Solar n.º 20-a) de 225 m²; 67.500 Ptas.
 Solar n.º 21-d) de 225 m²; 67.500 Ptas.

2. Fianza provisional.—4% del tipo de licitación.

3. Condiciones para concurrir a la subasta.—La finalidad que ha de darse a estos terrenos es únicamente el orden comercial-industrial de carácter agropecuario y de servicios, debiendo dar comienzo las obras en un plazo máximo de 6 meses a partir de la adjudicación definitiva, y las finalizará en un plazo máximo de 3 años.

Será requisito indispensable a la presentación de las plicas el unir a las mismas, anteproyecto y memoria descriptiva de las actividades a ejercer, número de puestos de trabajo fijos y eventuales, tipo de edificación a construir sobre la parcela y fases en las que se ejecutará el proyecto.

Una vez efectuada la adjudicación provisional de las parcelas los adjudicatarios dispondrán de treinta días naturales para la presentación del proyecto de ejecución debidamente visado, sin cuyo documento, que tiene el carácter de indispensable, no se le efectuará la adjudicación definitiva y posterior escrituración y por lo tanto quedará sin efecto la adjudicación provisional, y ésta pasará al siguiente ofertante.

4. Admisión de plicas.—La presentación de plicas, podrá efectuarse durante las horas de oficina de los días hábiles comprendidos entre el siguiente al de la publicación de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las doce horas del día también hábil, en el que se cumplan los veinte de dicha inserción.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con un sábado, este plazo se traslada hasta el día siguiente hábil.

5. Apertura de plicas.—La apertura de las plicas presentadas se efectuará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en el que finalice la presentación de las mismas.

En el caso de que el día de la apertura de plicas coincida con un sábado, este acto se traslada hasta el siguiente día hábil.

El Pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los licitadores.

Rosalejo, veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis.—
 El Alcalde, GUILLERMO VIALAS MANZANO.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES

ANUNCIO de 9 de abril de 1996, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado por el Pleno, en sesión celebrada el día 01 de abril de 1996, el Avance de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento al sitio denominado «Canto Hincado», queda expuesto al público durante un mes durante el que se admitirán todo tipo de sugerencias al mismo.

Sierra de Fuentes, 9 de abril de 1996.—El Alcalde, ALEJO NEVADO CARRASCO.